

Dirección General de Cultura y Educación
Dirección de Inspección General
Modalidad de Educación Especial
Jefatura de Región 5
Jefatura Distrital de Pte. Perón
JD: Prof. Fernando Maiolo
IE: Prof. Ma. Carina Casto
Fecha: 3 de Julio de 2023



PRUEBAS PARA LA COBERTURA PUNTUAL DIRECTIVOS EDUCACIÓN ESPECIAL

Establecimiento: EEE N° 501

Distrito: Pte. Perón

Cargo: Vicedirector/a

Situación de revista: Suplente

VISTO La necesidad de cobertura del cargo de Vicedirector/a de la EEE N° 501 y no existiendo aspirantes en los listados A,B y C del distrito y distritos vecinos se procede al llamado por cobertura puntual al distrito y distritos vecinos.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 75° del Estatuto del Docente Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios, la Resolución N° 824/05, y la Resolución N°2767/22 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional;

Que, según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, Decreto N° 2299/11, es competencia del equipo de conducción, la supervisión, la organización, la articulación y la orientación en la implementación del Proyecto Institucional;

Que, en tal sentido el ejercicio de los cargos de conducción requiere de posicionamientos y conocimientos que permitan intervenir con respuestas acordes a la implementación de políticas educativas en el contexto de las instituciones y de las comunidades;

Que, es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Directivos correspondientes a los Ítems X al XII del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, artículo 75° del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que, en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde proceder al llamado por cobertura puntual a docentes titulares y provisionales con desempeño en servicios educativos pertenecientes a la Dirección de Educación Especial del distrito de Pte. Perón y distritos vecinos, a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el artículo 75° del Estatuto del Docente y en el marco de los Acuerdos Paritarios;

Que, por los considerandos citados las y los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que, la Subsecretaría de Educación, las Direcciones de Niveles y Modalidades conjuntamente con la Dirección de Concursos y la Dirección de Inspección General establecieron el marco normativo, el Temario y Bibliografía común para la sustanciación de las diferentes pruebas de selección, reservando a cada Dirección lo concerniente al orden específico; se reitera el mismo para la presente cobertura puntual.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo; Por ello,

LA JEFATURA DISTRITAL DISPONE

ARTÍCULO 1°. Convocar a Pruebas por cobertura puntual, con carácter suplente del cargo de Vicedirector/a correspondientes a la EEE N° 501 del distrito de Pte. Perón a Docentes Titulares y Provisionales de los incisos a), b) y c) del artículo 12° del Estatuto del Docente, según lo establecido en el artículo 75° Inc. 6.4.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, e Ítem C.- Personal docente provisional del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir; del distrito y distritos vecinos.

ARTÍCULO 2°. Determinar la aplicación del art. 2 de la resolución 2767/22 que dispone: "...a los efectos de la aplicación del inciso 8° del artículo 75 de la Ley 10579, del Decreto N° 2485/92 y en el marco de lo establecido por el artículo 75 inciso 6.4.3, se elaborará una única nómina de aspirantes, la que estará conformada por un listado A, conformado con docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad requeridos para las funciones docentes a cubrir; por un listado B, con aquellos docentes titulares que no cumplen con los requisitos de antigüedad exigidos para las funciones docentes a cubrir, y, por un listado Conformado con docentes provisionales."

ARTÍCULO 3°. Exponer el Anexo 1, Cronograma de Acciones, que consta de 2 (dos) hojas.

ARTÍCULO 4°. Informar fehacientemente del el Anexo 2, Planilla de Inscripción de las y los aspirantes, que consta de 3 (tres) hojas, que se realizará en SAD del distrito de Pte. Perón.

ARTÍCULO 5°. Determinar que la sede de las Comisiones Evaluadoras se determina en Jefatura Distrital de Pte. Perón, Calle 7 N° 177.

ARTÍCULO 6°. Informar que el Temario y Bibliografía general y específica establecida, que consta de 20 (veinte) hojas corresponde a la Disposición 90/2023 Anexo 3 de Pruebas de Selección.

ARTÍCULO 7°. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del 2022, año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo 4, IF-2023-06827369-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, de la Resolución N° 824/05; el cual se adjunta.

ARTÍCULO 8°. Considerar para la presente instancia, los Anexos 5, IF-2023-06831045-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, Anexo 6, IF-2023-06835939-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, los cuales contienen el formulario de evaluación de las pruebas Anexo 7, IF-2023-06839213-GDEBASDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, y contiene planilla de notificación y Anexo 8, IF- 202306841919-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, y contiene planilla resumen , y que serán utilizados en cada caso, según lo prescripto en la Resolución 824/05.

ARTÍCULO 9°. Considerar los Anexos 9, IF-2023-06845164-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Acta de Ofrecimiento, que consta de 2 (dos) hojas, Anexo 10, IF-2023-06848078-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas, que consta de 3 (tres) hojas, y Anexo 11, IF-2023-06849699-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Indicación de Limitación de Funciones, que consta de 3 (tres) hojas.

ARTÍCULO 10°. Determinar que, finalizadas las Pruebas Puntuales, la Comisión Evaluadora confeccionará las planillas resumen de aspirantes aprobados según corresponda la selección al ítem A o B y C, las que serán remitidas a la Jefaturas de Inspección Distrital y a la Secretarías de Asuntos Docentes del Distrito.

ARTÍCULO 11° Informar que la comisión evaluadora se conforma de la siguiente manera Inspectora de Enseñanza de Nivel Inicial. Prof. Silvia Mazziotti.

Inspectora de Enseñanza de Modalidad de Educación Especial. Prof. Ma. Carina casto.

Directora. Prof. Valeria Aballay

ARTÍCULO 12°. Informar a las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación.

Dirección General de Cultura y Educación Dirección de Inspección General Modalidad de Educación Especial Jefatura de Región 5 Jefatura Distrital de Pte. Perón JD: Prof. Fernando Maiolo IE: Prof. Ma. Carina Casto Fecha: 3 de Julio de 2023	
--	---

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACCIONES COBERTURA

PUNTUAL

FECHA	ACCIONES
12/7/23 al 18/7/23 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de las Secretarías de Asuntos Docentes.
19/7/23 al 2/8/23	Inscripción de aspirantes por parte de SAD de distrito de Pte. Perón.
3/8/23 al 7/8/23 (3 días hábiles)	Remisión de nóminas de inscriptas/os a la Comisión Evaluadora por parte de la Secretaría de Asuntos

8/8/23 al 10/7/23 (3 días hábiles)	Control de los listados de inscriptas/os por la Comisión Evaluadora.
11/7/23 al 15/7/23 (3 días hábiles)	Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del distrito de las nóminas de inscriptas/os que poseen los requisitos para aspirar y de aquellas/os que no los reúnen.

PRUEBAS VIERNES 25 de AGOSTO de 2023 8.30 HS.

LUGAR: Jardín N° 902 (Calle 106 y 117, Guernica)

Comisión Evaluadora:

	Titular	Suplente
Inspector/a de Enseñanza	Mazziotti Silvia	Cutule Fabiana
Inspector/a de Enseñanza	Casto Carina	Maiolo Fernando
Director/a	Avallay Valeria	Jurado Romina

Dirección General de Cultura y Educación
Dirección de Inspección General
Modalidad de Educación Especial
Jefatura de Región 5
Jefatura Distrital de Pte. Perón
JD: Prof. Fernando Maiolo
IE: Prof. Ma. Carina Casto
Fecha: 3 de Julio de 2023



ANEXO 2 - PLANILLA DE INSCRIPCIÓN PS 2023

ANEXO 2

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE VICEDIRECTOR/A EEE N° 501 PRESIDENTE PERÓN

REGIÓN:

DISTRITO:

DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad. Tipo: N°

Lugar de Nacimiento: Fecha:

Domicilio Real:.....

Localidad:.....Partido:.....TEL:.....

Correo personal del ABC.....

SITUACIÓN DE REVISTA: (La información que aquí se consigne deberá ser validada por autoridad competente).

NIVEL/ MODALIDAD	DISTRITO	ESTABLE- CIMIENTO	CARGO /ÁREA	ASIGNATURA	CANT. MOD.	CANT. HS.	SIT. DE REVISTA	CARGO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE	PUNTAJE AL 31/12/2022

Firma y sello de autoridad competente.....

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN: (encerrar lo que corresponda).

Cambio de funciones:	SI	NO
Presenta certificado R. N° 12.465/99	SI	NO

SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda).

Actuaciones Presumariales:	SI	NO
Actuaciones Sumariales:	SI	NO
Sanción de postergación de ascenso:	SI	NO

Antigüedad en la **docencia pública (estatal y privada)** como titular, provisional o suplente al 31/12/22:

.....

Antigüedad docente en la Dirección que convoca:.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará a la/el aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma de la/el aspirante:.....

Dirección General de Cultura y Educación
Dirección de Inspección General
Modalidad de Educación Especial
Jefatura de Región 5
Jefatura Distrital de Pte. Perón
JD: Prof. Fernando Maiolo
IE: Prof. Ma. Carina Casto
Fecha: 3 de Julio de 2023



Referencia: Disposición 90/2023 ANEXO 3 - ESPECIAL TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA DIRECTORAS/ES

**COBERTURA DE CARGOS DE DIRECTORAS Y
DIRECTORES DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN
ESTATAL**

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

ANEXO 3

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA 2023

EJE 1: ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

1. Estado, sociedad y educación Estado, sociedad y Educación.

La educación en y para la democracia: derechos humanos, justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo. Configuración del sistema educativo nacional y provincial. La Ley de Educación Nacional N°26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 13688 como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización – descentralización, expansión-calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo público. Leyes que fortalecen el ejercicio del

derecho a la educación: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Provincial de Promoción y

Protección Integral de los Derechos de los Niños; Ley de Educación Sexual Integral, Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

2. Gobierno y Administración del Sistema

Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y hospitalarios, y virtuales. Configuración del Nivel Central. La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial. La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIES), UEGD, Tribunales Descentralizados de Clasificación. La articulación con otros organismos y áreas de gobierno a nivel local.

Bibliografía

Feldfeber M. y Gluz N. (2011). Las políticas educativas en contradicciones y tendencias de “nuevo signo”. Educ. Soc. http://mapeal.cippec.org/?page_id=1077, pp. 339-346.

Argentina: herencias de los '90, Vol. 32, N° 115. Disponible en

Jaime, F. et.als (2013). Conceptos introductorios en Introducción al análisis de políticas públicas. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche, pp. 11 a 29. Disponible en: <https://www.unaj.edu.ar/wpcontent/uploads/2017/02/Pol%C3%ADticasP%C3%BAblicas2013.pdf>

López, N. y Corbetta, S. (2009). Hacia una nueva generación de políticas. Una invitación a revisar viejas tensiones en el campo de las políticas sociales y educativas. En N. López, N. (Coord.). De relaciones, actores y territorios: hacia nuevas políticas en torno a la educación en América Latina.

Buenos Aires: IIPE-UNESCO, pps. 305-325.
Disponible

en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189502>

Puiggrós, A. (2003). La organización del Sistema Educativo Nacional en ¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente. Buenos Aires: Galerna, pp.73-90.

Puiggrós, A. y Gagliano, R. (2004). Consideraciones teóricas en La Fábrica de conocimiento. Buenos Aires: Homo Sapiens, pp. 5-25.

Southwell, M. (2015). La escolarización en el Gran Buenos Aires en G. Kessler (Dir.). Historia de la Provincia de Buenos Aires. Tomo 6. La Plata: UNIPE. Disponible en: <https://unipe.edu.ar> (descargar)/ pp. 429-454.

Marcos normativos

Constitución Nacional Argentina. Art 5, 41, 42, 75 inc.17, 19.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Cap. I, art 198; Cap. II, art 199, 200; Cap. II, art 201204; Cap. IV, 205

Ley de Educación Nacional N°26206/06

Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07

Ley 10.430: Estatuto y Escalafón para el Empleado de la Administración Pública. Decreto reglamentario 4161/96.

Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061/05

Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños 13.298/05- Decreto N°300/05

Ley N°27.360. Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.

Ley de Educación Sexual Integral N°26.150/06

Ley Provincial de Educación Sexual Integral N°14744/15

Ley de Identidad de Género N°26743/12

Ley de Paritarias N°13522/06

Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N°2299/11

Organigrama nueva estructura. Res. N°33/20

Circulares

DGCyE. (2020). Circular Técnica 2 “Acerca de la continuidad de las políticas educativas.” Segunda etapa de la cuarentena - Jefes Regionales. Dirección de Inspección General.

DGCyE. (2020). Circular Técnica 2 “Acerca de la continuidad de las políticas educativas”- Segunda etapa de la cuarentena. Jefes Distritales. Dirección de Inspección General.

Documentos

DGCyE. (2020). Documento de Trabajo Jornadas Institucionales.

DGCyE (2020). Documento de Trabajo N°1 La gobernabilidad del territorio educativo: La supervisión.

DGCyE (2022). Documentos de Trabajo: Jornadas Institucionales - Febrero 2022

DGCyE (2022). Documento Educación Bonaerense. Plan de trabajo 2022-2023. Marzo 2022

EJE 2: LINEAMIENTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS

2.1. La Educación Especial como modalidad enseñante

La Educación Especial como Modalidad del sistema educativo. Historicidad: rupturas y continuidades. La inclusión social y educativa como acto político-pedagógico. La autoridad pedagógica de la modalidad como afirmación de una voz que construye saberes pedagógicos y como experiencia que educa.

Las Escuelas y los Centros de la Modalidad de Educación Especial en la jurisdicción. El derecho social a la educación de los estudiantes con discapacidad. Las infancias, las juventudes y la discapacidad. La escuela como lugar de construcción de subjetividades. Los cuerpos, las interrelaciones y el aprendizaje. La pregunta sobre la infancia y la medicalización. Entre lo común y lo singular: los sujetos, sus contextos y las propuestas educativas situadas y específicas.

Las Políticas nacionales y provinciales como sustento de la relación pedagógica y curricular.

Políticas de Género. La Educación Sexual Integral: Propuestas didácticas específicas y su abordaje con las comunidades educativas.

La educación ambiental. Equilibrio entre las dimensiones social, ecológica, política y económica. Una ética de la forma de habitar nuestra casa común.

Identidad y Memoria. Construcción de una ciudadanía democrática respetuosa de los Derechos Humanos y la identidad y la soberanía nacional.

2.2. La institución educativa como unidad pedagógica del sistema

Dos modos de gestión: Estatal y Privada. Concepción de planeamiento y concepción de gestión. El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de las variables sociocomunitarias y de las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. Dispositivos institucionales para el abordaje y prevención de las situaciones de vulnerabilidad de derechos.

La conformación de la POF como eje vertebrador de las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje. La evaluación institucional. Construcción y lectura de indicadores. Objetivos y Metas. La registración y archivo de la documentación institucional.

La conformación de equipos de trabajo intrainstitucionales. La puesta en valor de las trayectorias de todos los actores institucionales. Las vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales para asegurar las mejores condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

2.3. Las instituciones de la Modalidad de Educación Especial

La supervisión y la orientación sistemática del trabajo institucional. La centralidad de la enseñanza. La conducción institucional como acto de enseñanza. La conducción de procesos colaborativos de enseñanza y de aprendizaje institucional. La evaluación y la autoevaluación institucional, docente y estudiantil como derechos y como responsabilidad en relación con los procesos de formación. La sistematización de la evaluación institucional. Los fundamentos, los sentidos y los contenidos de los registros de sistematización.

La conducción de las escuelas de educación especial como instituciones multinivel educativo. La heterogeneidad y la singularidad de sus estudiantes, de sus propuestas educativas implementadas en escenarios diversos y en articulación con escuelas de los Niveles y otras Modalidades del sistema educativo provincial. La multiplicidad de roles docentes.

La evaluación como práctica institucional y formativa para la construcción y la reconstrucción de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y como insumo para la toma de decisiones relacionadas con dichos procesos, con las relaciones interinstitucionales y con los procesos sociocomunitarios.

La evaluación como práctica pública para la toma de decisiones. La construcción de criterios de evaluación y su comunicación. La construcción de indicadores de avance del aprendizaje. Los desempeños de comprensión y sus indicios. La observación, la participación, el registro, la escritura como elementos indispensables de los procesos evaluativos. La construcción de las calificaciones.

Marco normativo

Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07. Cap. III.

Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N° 2299/11. Cap. 2.

Modalidad

Resolución 587/11. Régimen académico común para la educación secundaria y modificatoria

Resolución 3072/15

Resolución DGCyE N° 703/16. Servicios Agregados de Formación Integral.

Resolución 1269/11. Marco General de Educación Especial.

Resolución 782/13. Acompañante/asistente externo.

Resolución 1057/14. Régimen académico del nivel primario y modificatoria.

Resolución 2343/17. Prácticas Formativas en ambientes de trabajo.

Resolución 1664/17. Educación Inclusiva de Niñas, Niños, Adolescentes,

Jóvenes y Jóvenes-adultos con Discapacidad en la Provincia de Buenos Aires.

Anexo I Educación de niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la Prov. de Bs. As - Anexo II.

Resolución 3743/22 Propuesta Curricular para la Formación Integral de adolescentes y Jóvenes con discapacidad

Resolución 3332/06 Diseño Curricular para Educación Secundaria.

Resolución 3829/09 Diseño Curricular para Educación Secundaria.

Resolución 1482/17. Diseño Curricular para la Educación Primaria

Resolución 3774/22 IF 2022-43460185-GDEBA-SSSEDGCYE. Diseño Curricular para el Nivel Inicial.

Resolución 4891/18: Titulación de estudiantes con discapacidad en la Educación Secundaria.

Resolución 1368/19. Propuesta Curricular Complementaria al nivel primario en Educación Especial.

Documentos de la Modalidad

La normativa indicada puede ser consultada en http://abc.gob.ar/especial/normativa_tab

De consulta obligatoria

Disposición N° 3/17. Orientaciones curriculares para las áreas específicas.

Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Documento DGCYE. Dirección de Educación Especial Dirección Provincial de Educación Secundaria
Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional. Circular Técnica Conjunta 1/2020.

Comunicación Conjunta 4/16. Políticas públicas de inclusión: Trayectorias

Comunicación Conjunta 1/22 Recorridos pedagógicos para el fortalecimiento de las trayectorias educativas. Anexo 6 del Régimen Académico, Res. 587/11. Dirección de Educación Secundaria.

Dirección de educación de Gestión Privada. Dirección de Educación Especial.

Comunicación Conjunta 2/22 La construcción de procesos educativos entre escuelas del nivel secundario y la Modalidad de Educación Especial

Comunicación Conjunta 4/16 Políticas públicas de Inclusión: Trayectorias escolares, abordaje y orientaciones para definir las propuestas de atención domiciliaria en las infancias y las juventudes en situaciones de salud mental en el campo educativo. Dirección de Educación Especial. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

Comunicación Conjunta 1/17. Escuelas secundarias plurilingües: LSA-español- lenguas extranjeras en la provincia de Buenos Aires. Dirección de Educación Secundaria.

Dirección de Educación Especial. Documento de Trabajo Conjunto 1 /17. Trastornos específicos del lenguaje. Dirección de Educación Especial. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

DGCYE. Dirección de Educación Especial. Circular Técnica 1/2020.

DGCYE. Dirección de Educación Especial. Circular Técnica 2/2020.

“Enseñanza y evaluación.”

Circular Técnica 1/22 rectificatoria. Documentos Curriculares participativos. Formación Integral. Cuaderno de Introducción.

Cuaderno 1: (2022) Formación Integral para adolescentes y jóvenes. Propuesta de Enseñanza en la Formación Integral.

Circular Técnica 1/17. Valoración pedagógica de los Apoyos y Entornos en función del modelo Social de Discapacidad para estudiantes con NEDDM.

Circular Técnica 2/17. Agrupamientos múltiples de alumnos Sordos e hipoacúsicos en escuelas del Nivel Primario.

Circular Técnica 5/16. La escuela y la constitución subjetiva.

Circular Técnica General 1/15. Orientaciones generales en relación a los procesos de alfabetización inicial y prácticas de lectura y escritura para alumnos con necesidades educativas derivadas de la discapacidad visual.

Circular Técnica 2/20. Enseñanza y evaluación.

<https://drive.google.com/file/d/1OL-q2pZYj0FxHEHhE14QhRvkj1h8q2i6/view?usp=sharing>

Circular Técnica General 2/14: Trayectorias escolares de los alumnos con necesidades derivadas de la discapacidad visual y diseño de configuraciones de apoyo para alumnos con baja visión.

Documento de Apoyo 1/2020. Continuidad pedagógica de estudiantes con discapacidad múltiple y sordoceguera.

Documento de Apoyo 2/2020. Entre escuelas de estudiantes Sordas y Sordos.

Sobre la continuidad pedagógica. Notas de cuaderno.

Documentos de Apoyo 1/17. Historizar brevemente el recorrido de las escuelas y servicios agregados de la caracterización de trastornos emocionales severos. de Apoyo 3/18. Diseño de apoyos pedagógicos didácticos. ATDI

Documento de Apoyo 4/16. La educación de los alumnos Sordos e hipoacúsicos. Una perspectiva plurilingüe y variedad de dispositivos educativos.

Documento de Apoyo 7/16. Aspectos desarrollados en los espacios de fortalecimiento pedagógico llevados a cabo en el año 2016 con relación a las necesidades educativas derivadas de la discapacidad motora.

Documento de Apoyo 9/16. Enfoques y orientaciones curriculares en relación a la discapacidad visual desarrollados en los encuentros organizados por la modalidad en el ciclo lectivo 2016.

Documento de Apoyo 10/16. Enfoques teórico- prácticos en relación a las NED de la discapacidad múltiple y sordoceguera desarrollados en los espacios de fortalecimiento pedagógico 2016.

Documento de trabajo (2020) La Inclusión a Voces.

Documento de trabajo 1 (2021) La ESI como política de cuidado. Aportes conceptuales y pedagógicos para una educación que garantice derechos.

Documento de trabajo 2 (2022) Dirección de Educación Especial. La ESI en las Escuelas de la Modalidad de Educación Especial. Orientaciones para su desarrollo institucional y curricular.

Documento de trabajo (2022) Las prácticas pedagógicas en ATDI

Documento de trabajo (2022) Las prácticas de lectura y escritura. La escuela y la enseñanza en torno a lo literario.

De consulta complementaria

Circular Técnica General 2/14: Trayectorias escolares de los alumnos con necesidades derivadas de la discapacidad visual y diseño de configuraciones de apoyo para alumnos con baja visión.

Circular Técnica Parcial 1/11. Las necesidades educativas derivadas de la discapacidad múltiple y la sordoceguera.

Documento de Apoyo 10/16. Enfoques teórico- prácticos en relación a las NED de la discapacidad múltiple y sordoceguera desarrollados en los espacios de fortalecimiento pedagógico 2016.

Documento de Apoyo 9/16. Enfoques y orientaciones curriculares en relación a la discapacidad visual desarrollados en los encuentros organizados por la modalidad en el ciclo lectivo 2016.

Documento de Apoyo 7/16. Aspectos desarrollados en los espacios de fortalecimiento pedagógico llevados a cabo en el año 2016 con relación a las necesidades educativas derivadas de la discapacidad motora.

Documento de Apoyo 3/16. Síntesis del desarrollo conceptual realizado en las capacitaciones interregionales llevadas a cabo por el equipo de atención temprana del desarrollo infantil durante el año 2016.

Documento de Apoyo 2/16. Identidad y ciudadanía digital de acuerdo a lo abordado en los espacios de fortalecimientos pedagógicos en TIC realizados durante el año 2016.

Documento de Apoyo 5/11. Introducción a la comunicación alternativa y aumentativa.

Documento de Apoyo 4/11. ATDI en la construcción de abordajes sociocomunitarios de sostén y apoyatura comunitaria.

Las y Los Supervisores de la Modalidad de Educación Especial como enseñantes y responsables en la conducción del sistema educativo - Noviembre de 2021.
<https://drive.google.com/file/d/1lGv2kPmlQdYnT2-vqHyKrLp8LMmYPtPv/view?usp=sharing>

Bibliografía Obligatoria

Anijovich, R. (2017). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas, enseñar y aprender en la diversidad. Caps. 1, 2, 4 y 6. Buenos Aires: Paidós.

Bracchi, C. (2015). Democracia, participación y convivencia. Estado, jóvenes y políticas de cuidado. Revista Voces en el Fénix N° 52.

Filidoro, N. (2019). Incluir es poder preguntarse dónde está el otro. Donato, R. et als. La inclusión escolar de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad en la escuela común. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación e Innovación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 1a ed. Disponible en: <https://oei.org.ar/wp-content/uploads/2019/12/Lainclusi%C3%B3n-escolar-de-los-ni%C3%B1os.pdf>

Filidoro, N (2008). Diagnóstico psicopedagógico: los contenidos escolares. La lectura. Cap. Tiempos lógicos del proceso diagnóstico. Editorial Biblos.

Janín, B. (2018). Fragmento de ponencia. Encuentro Forum Infancias. Disponible en: <https://youtu.be/gEqs26jiOfs>

Kohan, W. (2020). Paulo Freire más que nunca. Una biografía filosófica. Cap. 2. Igualdad. CLACSO. Disponible en: https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/contador/sumar_pdf.php?id_libro=1832

Masschelein, J. y Simons; M. Defensa de la escuela. (2014) Una cuestión pública. Qué es lo escolar: Capítulos 6 al 12. Buenos Aires. Miño y Dávila.

Najmanovich, D. (2019). Complejidades del saber. Cap. 8. Buenos Aires: NOVEDUC.

Nicastro, S. y Greco, M. (2009). Entre Trayectorias: Escenas y pensamientos en espacios de formación. Capítulo 2 y 3. Rosario: Homo Sapiens.

Scharagrodsky, P. y Southwell, M. (Coord.). El cuerpo en la escuela. Explora. Las ciencias en el mundo contemporáneo. UNLP / CONICET / FLACSO. Disponible

en:<http://ceip.edu.uy/IFS/documentos/2015/sexual/materiales/pedagogia-elcuerpoenlaescuela/pedagogia-elcuerpoenlaescuela.pdf>

Segato, R. (2018). Contra-pedagogías de la crueldad. Presentación. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Santillán, L. y Siede, I. (2018). Escuela y Familia: ¿una alianza bajo sospecha? Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2WyASJmXVTQ>

Southwell, M. (2014). La escuela ante los nuevos desafíos: participación, ciudadanía y nuevas alfabetizaciones. Capítulo 3 y 4. IX Foro Latinoamericano de Educación. Fundación Santillana.

Stolkiner, A. (2012). Infancia y medicalización en la era de “la salud perfecta.”

Propuesta Educativa N° 37. Año 21. Jun. 2012 – Vol 1. pp. 28-38
Disponible en:http://propuestaeducativa.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2019/12/dossier_stolkiner.pdf

Vázquez, S. (2013). Construir otra escuela secundaria. Aportes desde experiencias pedagógicas populares. Buenos Aires: Ediciones La Crujía. Ediciones CTERA.

Ruiz, C. (2000). Educación por el arte. H. Read. Revista Aleph Manizales. Colombia: Sudamericana.

Educación ambiental en

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27621-350594/texto>

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/contenidos>

Memoria e Identidad en

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/programas-educativos/marco-normativo>
<http://www.comisionporlamemoria.org.ar>

De consulta complementaria

Kaplan, C. Entre cerebro y emoticones. en: <https://www.youtube.com/watch?v=WmOCWDvg2Kk>

Kohan, W. Abecedario de

<https://www.youtube.com/watch?v=NRNNlcN>

Eje 3: LAS PRÁCTICAS DE CONDUCCIÓN DE LAS/OS DIRECTORAS/ES

Dimensión Política

Los equipos de conducción como agentes estatales, como productores de conocimiento y trabajadores de la educación. El trabajo de los Equipos de conducción como garante de la justicia educativa en el gobierno escolar y en la democratización de las instituciones. El Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto de Supervisión: su inscripción en la planificación, distrital, regional y

provincial. Promoción y coordinación del trabajo intra e interinstitucional e intersectorial con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales. Trabajo en redes con organizaciones de la sociedad civil. La participación de la escuela en el desarrollo de Proyectos socio-comunitarios que favorezcan la participación democrática y la inclusión, atendiendo la diversidad socio-cultural. La promoción de la participación organizada de la Comunidad educativa. La inclusión de las familias como corresponsables en la tarea educativa. Las asociaciones coescolares, la asociación cooperadora. La participación estudiantil. Propuestas interinstitucionales que fortalezcan la comunicación, la construcción de lazos de confianza, la convivencia y la participación real, en clave de la democratización de las prácticas. La revisita del Proyecto institucional en tal sentido. Abordaje Integral de situaciones de conflictos en el escenario escolar y de vulneración de derechos de niñas, niños, jóvenes y adultos, desde la corresponsabilidad del sistema educativo y otros efectores. La promoción de la intersectorialidad. Proyectos de intervención, planificación de acciones en la vinculación con la comunidad, otros ámbitos y actores. Redes y relaciones interinstitucionales y comunitarias como aspectos esenciales de toda política educativa institucional. Articulación entre equipos e instituciones de salud, educación, agentes culturales y de promoción de derechos. La autoridad pedagógica de la modalidad. Construcción de saberes interdisciplinarios. Articulación entre niveles y modalidades con el contexto socio- productivo.

Dimensión Pedagógica

La centralidad de la enseñanza y la autoridad pedagógica. Estrategias de conducción, asesoramiento y supervisión en el marco de las prescripciones y orientaciones curriculares para la mejora de las prácticas pedagógico- didácticas en la escuela y en el aula. La promoción de la formación permanente de los actores institucionales y la configuración de su propio trayecto de formación como derecho y responsabilidad ético política del director/a. La construcción colectiva del diagnóstico y la planificación institucional de la tarea educativa. La organización institucional de los tiempos, los espacios y agrupamientos. La evaluación institucional con la participación de todos los actores: familias, alumnos, docentes, no-docentes. Diseño y desarrollo de dispositivos e instrumentos de evaluación para la mejora de las prácticas de los equipos docentes. Producción y análisis de registros que permitan orientar la toma de decisiones. Desarrollo de propuestas para el asesoramiento y acompañamiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, que aseguren igualdad de oportunidades en las trayectorias educativas de las y los estudiantes. El proyecto de supervisión como organizador para la conducción institucional. El informe de visita del IE como insumo de trabajo. El trabajo en red con diferentes organizaciones de la comunidad. La relación con las familias. Orientaciones sobre usos pedagógicos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. La transversalidad de la modalidad de Educación Especial en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial. Los equipos directivos como responsables de la implementación de las prácticas de enseñanza basadas en los Diseños Curriculares y en las orientaciones curriculares producidas por la Dirección de Educación Especial. Orientación, supervisión y evaluación de proyectos de enseñanza conjuntos entre los niveles y las modalidades. La conducción del proyecto institucional, los proyectos áulicos y la diversidad de propuestas de enseñanza. Las condiciones de la enseñanza para los estudiantes con discapacidad que promuevan aprendizajes en la heterogeneidad del aula en los distintos niveles y modalidades. Las disciplinas y los lenguajes artísticos como formas de mirar y abordar el mundo y construir conocimiento en las escuelas. Las prácticas literarias en todos los niveles y modalidades. Plan Nacional de Lecturas. Los proyectos y las prácticas de promoción cultural latinoamericanas y socioeducativas. Proyectos institucionales y comunitarios. Las trayectorias educativas en las escuelas de la modalidad. Las estructuras curriculares y las organizaciones institucionales en las escuelas y los centros de Educación Especial: la articulación entre los Diseños Curriculares y las Áreas Curriculares Específicas. La Propuesta Curricular Complementaria. La Educación Sexual Integral: propuestas didácticas específicas y su abordaje con las comunidades educativas. Orientaciones sobre usos pedagógicos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Decisiones didácticas respecto de la selección y secuenciación de contenidos, las mediaciones, las estrategias de enseñanza, la distribución del tiempo, los agrupamientos múltiples en base a una multiplicidad de criterios y la evaluación. Las trayectorias educativas en escuelas de los niveles educativos y entre instituciones de los niveles educativos y la modalidad. Los Dispositivos Pedagógicos de Inclusión. Las Propuestas Pedagógicas de Inclusión. Las trayectorias curriculares compartidas. Las funciones de los acompañantes externos en las instituciones educativas, en los procesos de enseñanza y la supervisión de sus tareas. El trabajo interdisciplinario entre educación y salud. La responsabilidad de los equipos de conducción en la implementación de las políticas de cuidado en las instituciones. La continuidad pedagógica y las trayectorias educativas. La participación de los/as estudiantes en las definiciones sobre sus trayectorias educativas. Acompañamiento, orientaciones pedagógico didácticas sobre la enseñanza, encuentros de formación y reflexión sobre la enseñanza y el aprendizaje. La conversación, la lectura y la escritura en el marco de los equipos directivos como actividades pedagógicas: las reuniones de equipos, y la circulación del conocimiento como democratización del trabajo.

Dimensión Administrativa- organizativa

El equipo de conducción: responsabilidades compartidas y específicas en la organización y conducción de la institución educativa. La planificación estratégica y la construcción del diagnóstico participativo. La agenda como instrumento organizador de sus prácticas de intervención. El informe de visita áulica y otros registros documentales en la tarea del equipo directivo en el marco del asesoramiento, el acompañamiento, la orientación y la evaluación de las prácticas de enseñanza. La recolección y el uso de la información: acceso a fuentes y bases de datos. Sistematización, análisis y problematización para la búsqueda de mejoras. El tratamiento de la información cuantitativa y

cualitativa para la toma de decisiones pedagógico didácticas y la producción de un saber institucional específico y situado. Gestión de los relevamientos solicitados en el marco del trabajo articulado con el IE del nivel o la Modalidad. Los estados administrativos escolares: la cumplimentación y la actualización de los estados administrativos como sostén de una tarea docente democrática: POF y POFA, Contralor docente, registros, libros, legajos de Docentes, de Auxiliares y de Alumnos, archivos, etc. La gestión administrativa para el fortalecimiento de la conducción institucional. La prevención del riesgo en el ámbito de la escuela: el plan de prevención del riesgo como política de cuidado. La organización del archivo institucional en resguardo de la memoria pedagógica y registro administrativo. Plan de continuidad pedagógica: la distribución de tareas y la organización de los espacios, tiempos y recursos como optimizadores de la enseñanza. La tarea administrativa como sostén del trabajo institucional y pedagógico.

El relevamiento, la sistematización y la problematización de la información. El tratamiento de la información en el proceso de la toma de decisiones. Construcción de la conciencia de lo público y su sentido histórico. Gestión de recursos de información disponibles: lectura, análisis y producción de indicadores de la institución. La legislación educativa y la normativa como marco ineludible para la protección de derechos y del cumplimiento de obligaciones.

Dimensión comunicacional

La intervención del equipo de conducción en la construcción del discurso político pedagógico jurisdiccional: La comunicación de las políticas educativas desde la perspectiva de derechos. Generación de políticas de comunicación institucional para la puesta en valor de la Educación pública. Asesoramiento, acompañamiento y evaluación de las prácticas comunicacionales institucionales. El

diseño de prácticas para mejorar la comunicación intergeneracional, intercultural, en el equipo docente, y con las organizaciones familiares. Formatos y canales formales. El equipo de conducción como garante de la comunicación institucional: la circulación de la información como estrategia para la construcción de consensos en la toma de decisiones. El derecho a la información de todos los actores institucionales: docentes, no docentes, estudiantes, familias. La enseñanza en relación con el ejercicio de las prácticas comunicacionales en los procesos de participación. La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la producción y el sostenimiento de la dinámica institucional y de las redes interinstitucionales.

Bibliografía Obligatoria

Anijovich, R. (2016). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Caps. 1, 2, 4 y 6. Colección voces de la educación. Buenos Aires: Paidós.

Gvirtz, S. y Podestá, M. E. (comps.). El rol del supervisor en la mejora escolar, pp. 123-136. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.

Blejmar, B. (2013). El director como facilitador de procesos. El lado subjetivo de la gestión. Del actor que está haciendo al sujeto que está siendo. Buenos Aires: Aique.

Diez Tetamanti, J. M. (2018). Cartografía Social. Claves para el trabajo en la escuela y organizaciones sociales. Disponible

en: https://www.researchgate.net/publication/324170212_Cartografia_Social_claves_para_el_trabajo_en_escuelas_y_organizaciones_sociales

Dussel, I. (2010). Aprender y enseñar en la cultura digital. Buenos Aires: Santillana.

Gvirtz, S. y De Podestá, M. E. (2009). Mejorar la gestión directiva en la escuela. Buenos Aires: Granica. Primera parte, pp. 29-114.

Frigerio, G. (2004). De la gestión al gobierno de lo escolar. Novedades Educativas N° 159, pp. 6-9.

Lugo, M. T. (2011). La matriz TIC. Una herramienta para planificar las tecnologías de la información y la comunicación en las instituciones educativas. CABA: IIPEUnesco.

Maddonni, P et als. (Col). (2010). El trabajo del director y el cuidado de las trayectorias educativas. Caps. 1 y 2, pp.11-32.

Disponible en:
<http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/55724/El%20trabajo%20del%20director%20y%20el%20cuidado%20de%20las%20trayectorias%20educativas%20pdf.pdf>

Marturet M. et als. (2010). El trabajo del director y el proyecto de la escuela. Coordinación T. Socolovsky. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en:
http://nuestraescuela.educacion.gov.ar/bancoderecursos/media/docs/bloque03/4_El_trabajo_del_director_y_el_proyecto_de_la_escuela.pdf

Meirieu, P. (2020). La escuela después... ¿Con la pedagogía de antes? Disponible en <http://www.mcep.es/2020/04/18/la-escuela-despues-con-la-pedagogia-de-antesphilippe-meirieu/>

Nicastro, S. y Andreozzi, M. (2003). Asesoramiento pedagógico en acción: La novela del asesor. Buenos Aires: Paidós.

Nicastro, S. y Greco, M. B. (2012). Trayectorias y formación en el contexto educativo. Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación. Rosario: Homo Sapiens, pp. 23-39.

OEI (2015). Directores que Hacen Escuela. Buenos Aires. Colección:

- La agenda del equipo directivo.

- El rol del equipo directivo: 'Gestionar la escuela: hacer que el aprendizaje suceda'. Colaboración de Victoria Abregú.

- El conflicto en la escuela. Colaboración de Bernardo Blejmar.

- ¿Por qué es tan importante la información en la escuela?: “Datos como aliados: claves para usarlos”.

Rockwell, E. (Coord.) La escuela cotidiana. Cap. 1. Disponible en: https://www.academia.edu/37711936/Rockwell_La_escuela_cotidiana

Documentos

DGCyE. (2011). Subsecretaría de Educación. Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional. Dirección Provincial de Planeamiento.

DGCyE. (2020). Subsecretaría de Educación. Documento Base “Enseñanza y evaluación.” Tercera etapa de la cuarentena.

DGCyE Plan de trabajo 2022-2023 Educación Bonaerense.

Documento de trabajo (2022) Dirección de Educación Especial. Saber pedagógico y organizaciones institucionales de las Escuelas de Educación Especial.

Dirección de Educación Especial. Primera Jornada Institucional. Febrero 2023: Inicios, reencuentros y trabajo docente. Documentos Adjuntos N°1 CFI Resumen propuesta curricular; N° 2 CFI Organización Institucional; N° 3 PCC; N° 4 ATDI

Dirección de Educación Especial. Comunicación 2/22 Inicio del ciclo lectivo 2022.

Dirección de Educación Especial. Comunicación 28/22. Orientaciones para la elaboración de informes de Trayectorias Educativas y boletines de Evaluación.

Dirección de Educación Especial. Comunicación 60/22. Propuesta de trabajo sobre las prácticas de cuidado desde diferentes perspectivas y en distintos ámbitos.

Dirección de Educación Especial. Comunicación 70/22. Propuesta de enseñanza para todas las Escuelas que trabajan con adolescentes y jóvenes. 21 de septiembre: Día de las y los estudiantes.

Dirección de Educación Especial. Comunicación 70/22. La evaluación como derecho. Propuesta de trabajo para la Jornada Institucional.

De consulta complementaria

Azzerboni, D. y Harf, R. (2003). La comunicación y la información en las instituciones educativas en Conduciendo la escuela. Manual de gestión directiva y evaluación institucional. Buenos Aires: Noveduc, pp. 141 – 203.

Greco, M. B. (2007). La autoridad de la palabra. Desafíos de la autorización. La autoridad (pedagógica) en cuestión. Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación, pp. 123-150. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

Rockwell E. Los niños en los intersticios de la cotidianeidad escolar: ¿resistencia, apropiación o subversión? Disponible en: <https://cursoensenada2011.files.wordpress.com/2011/05/rockwell-los-nic3b1osen-los-inte rsticios-dela-cotidianeidad-escolar-c3baltima.pdf>



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

ANEXO 4

TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

Puntaje docente	Puntaje por conversión		Puntaje docente	Puntaje por conversión
Desde 0 a 269,99	7,00		450 a 455,99	8,55
270 a 275,99	7,05		456 a 461,99	8,60
276 a 281,99	7,10		462 a 467,99	8,65
282 a 287,99	7,15		468 a 473,99	8,70
288 a 293,99	7,20		474 a 479,99	8,75
294 a 299,99	7,25		480 a 485,99	8,80
300 a 305,99	7,30		486 a 491,99	8,85
306 a 311,99	7,35		492 a 497,99	8,90
312 a 317,99	7,40		498 a 503,99	8,95
318 a 323,99	7,45		504 a 509,99	9,00
324 a 329,99	7,50		510 a 515,99	9,05
330 a 335,99	7,55		516 a 521,99	9,10
336 a 341,99	7,60		522 a 527,99	9,15
342 a 347,99	7,65		528 a 533,99	9,20
348 a 353,99	7,70		534 a 539,99	9,25
354 a 359,99	7,75		540 a 545,99	9,30
360 a 365,99	7,80		546 a 551,99	9,35
366 a 371,99	7,85		552 a 557,99	9,40
372 a 377,99	7,90		558 a 563,99	9,45
378 a 383,99	7,95		564 a 569,99	9,50
384 a 389,99	8,00		570 a 575,99	9,55
390 a 395,99	8,05		576 a 581,99	9,60

396 a 401,99	8,10		582 a 587,99	9,65
402 a 407,99	8,15		588 a 593,99	9,70
408 a 413,99	8,20		594 a 599,99	9,75
414 a 419,99	8,25		600 a 605,99	9,80
420 a 425,99	8,30		606 a 611,99	9,85
426 a 431,99	8,35		612 a 617,99	9,90
432 a 437,99	8,40		618 a 623,99	9,95
438 a 443,99	8,45		624 o más	10,00
444 a 449,99	8,50			

NOTA: El puntaje docente se utilizará aunque se encuentre recurrido. Si la/el docente no contare con puntaje docente, se le asignarán siete puntos.-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: Disposición 90/2023 ANEXO 5 - COLOQUIO PS 2023

ANEXO 5

EVALUACIÓN COLOQUIO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Terna N°:

ASPECTOS A CONSIDERAR		OBSERVACIONES
-----------------------	--	---------------

1.- <u>ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA</u> -Encuadre y análisis de la situación. Fundamentación. -Articulación teórico práctica en el análisis de la problemática planteada. -Selección de aspectos relevantes y relaciones entre los mismos. -Prácticas de intervención. -Diversidad y pertinencia de las propuestas. -Aporte al fortalecimiento de la trama institucional. -Posicionamiento sobre el ejercicio de la función. -Reflexión, pertinencia y especificidad en las conclusiones Elaboradas.		
CALIFICACIÓN PARCIAL Puntaje máximo: 5		
2.- <u>PARTICIPACIÓN GRUPAL</u> -Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. -Actitud de respeto en situaciones de consenso y disenso. -Equilibrio en la participación. -Capacidad para incluir el aporte del otro.		

CALIFICACIÓN PARCIAL		
Puntaje máximo: 5		
CALIFICACIÓN TOTAL:		

*ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado // 5 A 10 Aprobado

LUGAR Y FECHA:.....

FIRMA DEL JURADO:



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: Disposición 90/2023 ANEXO 6 - ENTREVISTA PS 2023

ANEXO 6 EVALUACIÓN ENTREVISTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
<u>Reflexión sobre el ejercicio de la función como</u> <u>responsabilidad pública.</u> Ampliación de aportes en el marco de las diferentes dimensiones: Política, Socio Comunitaria,	

Pedagógica, Administrativa organizacional, Comunicacional.	
Fundamentación política pedagógica sustentada en hechos, datos y categorías de análisis.	
<u>Capacidad comunicacional</u>	
Claridad, coherencia y pertinencia de la información. Organización y presentación de conceptos e ideas. Transmisión de los conceptos desde el posicionamiento en la función	
Puntaje máximo: 10	
Puntaje obtenido:	

* ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99 Desaprobado /5 A 10 Aprobado

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE:



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: Disposición 90/2023 ANEXO 7 - PLANILLA DE NOTIFICACIÓN PS 2023

ANEXO 7

PLANILLA NOTIFICACIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....

DATOS DE LA/EL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre:.....

Tipo y N° de Documento:.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

COLOQUIO:		(1)
-----------	--	-----

ENTREVISTA:		(2)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(3)
PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3)		

ORDEN DE MÉRITO:.....

Lugar y fecha:.....

.....

Comisión Evaluadora

Notificación de la/el docente:.....

Fecha de notificación:

[illegible]



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 9 - ACTA DE OFRECIMIENTO PS 2023

ANEXO 9

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de..... a..... días del mes de de 20.....

se hace presente, convocada/o por Inspección de Educación, el Sr./la Sra.

D.N.I:que se desempeña como

Titular/ProvisionaldelNº..... del

Distrito dey que integra el listado

correspondiente aocupando ellugar del mismo.

Se propone a la/el docente la cobertura, con carácter provisional/suplente del cargo de

.....delNº.....del distrito

de.....que se halla descubierto por.....

El Sr./la Sra..... manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejándose aclarado que en caso de no aceptación igualmente permanece en el mismo lugar del listado para futuras designaciones.

Se deja constancia de que la aceptación implica la obligación (si corresponde) de efectuar rotación periódica de turnos **y el cumplimiento de las restantes obligaciones establecidas en la normativa docente del Nivel o Modalidad correspondiente.-**

Asimismo el Sr. / la Sra. solicita se releve a dicho cargo, de conformidad con el Art. 75 inc 4° del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:

.....
.....
.....

Firma de la/el postulante:.....

Firma de la/el Inspectora/or:.....



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 10 - FORMULARIO DE PROPUESTA PS 2023

ANEXO 10

FORMULARIO DE PROPUESTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS

A LA SECRETARIA DE INSPECCIÓN de

DISTRITO:.....

CARGO A CUBRIR:CARÁCTER: Provisional/suplente.....

ESTABLECIMIENTO:

DISTRITO:.....REGIÓN.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura

CORRESPONDE a la/el docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden
de mérito.....

Normativa en la que se funda.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL SUPLIDO:

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Inspección de Educación informa que corresponde la asignación de funciones a la/el docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE.....

TIPO Y NRO DE DOCUMENTO:

CARGO/MÓD/HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR/PROVISIONAL:
.....

ESTABLECIMIENTO:..... DISTRITO:.....

CARGO/S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE:

.....

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas

La/el docente quedará relevado de las funciones de..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 ic. 4 del Dec. 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se adjunta copia de la siguiente documentación respaldatoria:.....
.....

Se procede a comunicarlo a esa Secretaría de Inspección a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....

Lugar y Fecha

.....

Firma de la/el Inspectora/or

.....

Firma de la/el I. Jefe Distrital